

DI



LOGEO



Revista de reflexión y **opinión**  
pública de **Nueva Alianza Tlaxcala**

# Diálogo

## Directorio

**Lic. Luis Castro Obregón**

Presidente Nacional

**Prof. Humberto Hernández Hernández**

Presidente Estatal

**Prof. José Luis Ayala Minor**

Coord. de Finanzas

**Lic. Eliezer Morales Montes de oca**

Coord. de Comunicación Social

**Prof. Alejandro Muñoz Flores**

Asistente Ejecutivo

## Contenido

Cárdenas de México

Primera parte -4-  
Hubert Herring

La Tortura:  
Oprobio y herida-17-  
Olimpia Flores Ortiz

La interrupción legal del embarazo:  
Un derecho fundamental -23-  
Mujeres Aliancistas Oaxaqueñas

Argumentos que justifican establecer  
el sistema unicameral en México -30-

Recomendación editorial -31-  
Publicaciones de Nueva Alianza

*“Esto es México, una nación soberana. Quienes respeten las leyes no serán molestados en sus vidas y propiedades. Quienes desafían las leyes deben aceptar las consecuencias.”*

Presidente Lázaro Cárdenas.

# Cárdenas de México\*

## -Primera parte-

Hubert Herring

### I

Entre las principales tareas tanto del ministro de Relaciones Exteriores de Su Majestad Británica como del secretario de Estado del presidente Roosevelt está\* saber más sobre el presidente de México para averiguar a dónde se propone ir el señor Cárdenas y cómo se propone llegar. No queda claro ahora qué tan exitosos han sido estos caballeros. Podría haber abonado a su comprensión, y por lo tanto a la causa de la concordia, si hubieran podido ir a México, hablar con el general Cárdenas, con la gente que lo conoce y lo admira, con quienes lo conocen y desconfían de él, con los peones en los campos y con los habitantes de las ciudades. Yo he hecho esto en semanas recientes y ahora informo.

La principal dificultad de Lázaro Cárdenas es su memoria. Aunque ahora vive en una casa citadina y devenga un salario de veinte mil dólares al año, no puede olvidar su pueblo, Jiquilpan, en el semitropical Michoacán, donde nació hace cuarenta y dos años. Jiquilpan fue y es México. Sus casas de adobe tienen techos de paja y pisos de tierra. No había escuela regular allí hace cuarenta y dos años, ni médico, ni suministro de agua decente, ni alcantarillado. Pocos llevaban zapatos en Jiquilpan. Recuerda que su padre tenía tierra. No estaba entre el 97.3 por ciento de quienes carecían de una parcela. Cárdenas recuerda aquella pizca de tierra con una sonrisa: “un montón de piedras”. Y tenía un caballo, un pequeño maizal, una esposa y ocho hijos. El padre murió cuando Lázaro tenía doce años y tuvo que mantener a la familia. Lázaro ganaba un tostón diario (25 centavos de dólar) en una imprenta. Esa fue su escuela. Y recuerda qué tan pesada es el agua cuando hay que acarrearla desde el pozo en la plaza central. Recuerda qué tan poco profundo es el surco de un arado de madera. Recuerda a su madre moliendo el maíz en el metate en el piso.

Lázaro Cárdenas se fue de Jiquilpan cuando tenía quince años y se alistó en el ejército de Francisco Madero, quien prometió desterrar al dictador Díaz y dar

escuelas a todos los pueblos de México. El ejército se convirtió en su escuela y ascendió a general y luego gobernador de su estado. Pero a diferencia de muchos generales, gobernadores y presidentes, Cárdenas no ha olvidado qué tan difícil es llenar nueve bocas con un tostón al día.

Así, su memoria le juega bromas cuando trata con el mundo tal cual es: el mundo del capital, el Departamento de Estado y Downing Street. Se necesita ser un buen hombre para ganar y abrirse paso a la presidencia de México.

El camino a Chapultepec pasa por los cuarteles y los campos de batalla. Dos veces en un siglo ha habido presidentes fuertes que no fueron crueles, soldados que preferían no matar, administradores que ejercieron su oficio sin sospecha de ganancia personal. El primero fue el indio zapoteco Benito Juárez. El segundo es Lázaro Cárdenas. Cárdenas mira francamente al entrevistador extranjero. Está realmente perplejo por las preguntas sobre la tierra que incauta, las petroleras que expropia. Cuando se le pregunta si continuará con su programa agrario, responde: *“Hemos otorgado tierras a ocho mil pueblos, pero hay otros quince mil en espera. No podemos parar. La gente debe tener su tierra.”* Cuando se le pregunta: *“Pero si no tiene dinero para pagar, ¿aun así continuará su programa social?”* él responde: *“Hay miles de pueblos y aldeas mexicanas que todavía no tienen un suministro de agua decente. ¿Podemos detener nuestro programa ahora?”*.

Y cuando su interrogador sondea más y pregunta qué hará México si los británicos y estadounidenses presionan por sus reclamos, si los propietarios de tierras y petroleros buscan resistirse a la acción de las leyes mexicanas, él responde, *“Esto es México, una nación soberana. Quienes respeten las leyes no serán molestados en sus vidas y propiedades. Quienes desafían las leyes deben aceptar las consecuencias.”*

Cárdenas debe ser comprendido en el contexto de Jiquilpan. Su gobierno refleja su identidad con la gran mayoría que ha sido despojada en su propia casa. Nunca ha perdido ese sentido de identidad. Sigue siendo lo más real de él y explica la devoción de sus amigos y el respeto a regañadientes de sus oponentes.

Cárdenas conoce México como ningún otro presidente lo ha conocido. Conoce el México que está más allá del último ferrocarril y carretera, más allá del último camino de arrieros. Como soldado –soldado raso, oficial y general– ha acampado en las altas sierras, en los exuberantes trópicos.

Como gobernador de su estado conoció hasta el último de los más pequeños pueblos en sus montañas. Y desde el día en que fue nominado para la presidencia en el verano de 1934 hasta el presente, ha viajado de un extremo a otro de la República por tren, en automóvil, en avión o a caballo.

El registro de sus cuatro años en el cargo debe ser escrito en términos de sus viajes de estado a estado, de pueblo en pueblo hasta los rincones más remotos del país –y en México todo es lejos–, tan agotadores que los ayudantes y secretarías se desgastan al cabo de una semana, pero el presidente está fresco después de un mes o dos meses de viaje. Es el registro de nuevos pueblos cada día, de audiencias que duran horas, de multitudes que llegan después de muchos días de viaje desde el interior del país, con delegaciones de obreros, campesinos, madres, maestros, soldados que se aglomeran a su alrededor, de pequeños entusiasmados con tocar su ropa, de protestas contra los salarios que se reciben, contra las injusticias de la ley; de peticiones de tierra, construcción de escuelas y envío de maestros; de solicitudes de crédito para comprar ganado, semillas y maquinaria; de ayuda para asegurar un suministro de agua seguro y abundante.

Un amigo comparte sus apuntes sobre la visita del presidente al campo petrolero de Nanchital, en la zona tropical de Tehuantepec. Describen la gran multitud reunida de los alrededores. Se agolpan sobre el presidente, todos lo tocan, algunos lo abrazan, los niños le dan flores. Y para todos un saludo, un apretón de manos, una palabra de afecto. Las frases que devuelve nunca son mecánicas. Emplea los familiares tú y te, como lo hacen los hombres con los amigos. El orgullo exaltado, la alegría animada de la gente tiene una naturaleza religiosa. Aquel día en Nanchital se inauguraba la sección local del sindicato petrolero. Finalmente serían parte de un movimiento nacional y había éxtasis en el ambiente.

Una mujer del pueblo habló a nombre del Comité de Redención Nacional, una organización formada para recaudar fondos con qué pagar a aquellos lejanos ingleses y estadounidenses que eran dueños de sus pozos. Esta mujer leyó de una hoja con correcciones, escrita con mucho esfuerzo. Pero sus ideas eran claras, estaban bien formuladas y leía con dignidad. Ella, hablando por las mujeres de la aldea, dijo al presidente sobre la escuela del pueblo, *“Más de doscientos niños están condenados a quedarse sin clases. No hay espacio para todos”*. Pidió ayuda a los trabajadores petroleros para mantener al maestro, para mejores aulas. Habló de las malas condiciones de salud en el pueblo, el agua insalubre, el suministro inadecuado de alimentos, la inequidad entre los salarios y el alto costo de la vida. Habló de los delitos morales de la comunidad, de las cantinas, de mujeres que

esperan que los hombres traigan a casa su paga. “Señor presidente, se deben cerrar las cantinas.” Y a continuación Cárdenas habló de “nuestro mejor futuro. . . de las terribles necesidades de todo México, porque en todas partes hay miseria” y pidió al pueblo de Nanchital “exigir escuelas... exigir el cierre de las cantinas... trabajar para la mejora de la comunidad “.

Aquella tarde, como tantas otras después de largos días en un pueblo, el presidente se sentó y dictó órdenes a los departamentos en la capital. . . más libros. . . otro maestro. . . la visita de un ingeniero sanitario. . . suministros médicos, contra los recursos de un tesoro nacional que está casi vacío. Mi amigo me dice de una visita a Tuxpam, ciudad de veinticinco mil habitantes en el estado de Veracruz. Ahí, el presidente pasó un día en el hospital (hay pocos hospitales en México y, con pocas excepciones, están sucios y mal equipados) y me cuenta de las conversaciones de Cárdenas con los pacientes mientras pasaba de una sala a otra, deteniéndose en cada cama, preguntando nombres, dónde vivían, brindando una palabra de aliento... Aquí está un muchacho, increíblemente delgado y débil, cuya pierna ha sido amputada por encima de la rodilla. El señor Cárdenas le prometió que cuando esté lo suficientemente fuerte será llevado a la capital y equipado con una pierna artificial. Aquí un hombre joven. “¿Cómo te llamas? ¿Dónde vives?” “Vengo de muy lejos, mi jefe; soy de Las Palmas.” “Sí,” dijo el presidente, “he estado allí, conozco bien.” Y después es un hombre de treinta y cinco años cuyo rostro es de un anciano. “¿Cuánto tiempo llevas aquí?” preguntó Cárdenas. “Sólo desde ayer.” “Pero,” dijo el presidente, “te vi cruzando la plaza esta tarde.” “Sí,” dijo el hombre, “fui a casa a cuidar mis cabras.” “Mañana,” dijo el presidente, “hablaré con los funcionarios y veré qué se puede hacer por ti.” Mi amigo le preguntó al presidente, cuando habían salido de la sala. “Mi general\*, ¿cómo pudo recordar a ese hombre?” “Durante la recepción en la plaza lo vi pasar, tan miserable y débil que quería detenerlo, pero no quise interrumpir la recepción, así que decidí buscarlo más tarde. Ese es el hombre. Debemos hacer algo por él.”

En otra sala hay un tipo de cincuenta y tantos años, muy enfermo. El presidente se entera de que es un prisionero, condenado a muerte por asesinato. Había sido mayor en el ejército y luego vendedor ambulante. Está desesperadamente enfermo. “¿Qué puedo hacer para ayudarte?” preguntó el presidente. La cara de aquel hombre se contrajo como la de un niño a punto de llorar. “¿Por mí?, nada Señor. No se preocupe por mí. Yo maté. Pero Señor, mi hija, tiene catorce años, ella no ha hecho nada. ¿Se la llevaría, la educaría, para que no se pierda?” “Sí”, dijo el presidente, “enviaré a tu hija a la escuela. No te preocupes. Escribe una

carta que autorice al jefe de educación sacarla de su casa.” Sólo un movimiento de la cabeza del hombre expresó asentimiento, no podía hablar.

Aquella noche, como otras noches, Cárdenas dictó sus órdenes. De memoria dictó los nombres de aquellos a quienes había prometido ayuda: una pierna artificial para un niño; una orden para la escolarización de una niña y luego una orden para la construcción de una nueva ala de maternidad en el hospital; otra para instrumentos quirúrgicos, para medicinas, todas a cargo de una tesorería agotada. Estas no son las cosas que refiere Cárdenas, pero que dicen quienes lo conocen.

Añaden que Lázaro Cárdenas no parece percatarse de que su forma de ser con el pueblo es inusual y que puede enojarse cuando se hace alharaca de las pequeñas cosas que dispensa mientras va de pueblo en pueblo. Cuando Lázaro Cárdenas fue electo presidente en 1934, la apreciación común era que se trataba de un hombre débil y bien intencionado, “el hombre más ingenuo de México.”

Cuando, seis meses después, sacó de la jugada al expresidente Calles y a sus poderosos partidarios, la denominación fue cambiada a “loco”. Luego lo llamaron “enfermo” y hablaron sombríamente de una fiebre larvada que pronto acabaría con él. Hoy para sus enemigos es difícil encontrar una palabra que lo defina.

## II

Ejercida generosamente, la política es un arte en México. La política mexicana tiene un parentesco congénito con aquella de Vermont y Alabama. Obtener el voto es de poca importancia en un caso u otro. La batalla se decide antes de la votación. Es el triunfo de los políticos lo que cuenta. Pero hay un elemento en la política mexicana de la que carece felizmente la política estadounidense. El aspirante estadounidense a cargos altos puede ignorar a los generales. El mexicano no. La política mexicana, como la estadounidense, es el gentil arte de la eliminación. Los opositores son enviados en misión diplomática a tierras lejanas, nombrados a la Suprema Corte, elegidos al Congreso, nombrados en puestos lucrativos. México agrega refinamientos propios: concesiones bien remuneradas, exilio y muerte. Todos los exitosos presidentes mexicanos han sido expertos eliminadores. Santa Anna mantuvo ocupados a sus pelotones de fusilamiento. Díaz compró al acomodaticio y exilió o mató al opositor. Desde 1910 una larga nómina de rivales ambiciosos ha encontrado su camino a la gloria eterna gracias a la *ley de fuga* o mediante el asesinato directo y honesto. Incluso Calles, uno de los más hábiles, consideró aconsejable reorganizar la escena política con ejecuciones ligeramente extracurriculares y sus críticos más severos admiten que algunos de



estos golpes de gracia mantuvieron el orden y la felicidad. Por desgracia, la moda se extendió entre los políticos menores. Luis Morones, jefe de Trabajo en los días de Calles, tenía su equipo de tiradores de primera. Cedillo en San Luis Potosí, Zuno en Jalisco, Garrido Canabal en Tabasco y otros gobernadores han tenido ejércitos privados. Tal ha sido la maquinaria de eliminación.

Cárdenas se ha probado a la altura de los mejores. Su diferencia radica en el hecho de que sus víctimas están todas muy vivas, fuera de prisión, disfrutando la salud que la edad les conceda y con toda libertad para expresarse en palabras de su propia elección. Esto establece un récord en la política mexicana. Era obvio para todos los observadores en 1934 que Lázaro Cárdenas, si realmente iba a gobernar, debía expulsar a ciertos hombres del escenario. Y lo ha hecho.



El primero en irse fue Plutarco Elías Calles, presidente de 1924 a 1928 y virtual dictador de 1928 a 1934. Por la fuerza y por la seducción dio a México algún sentido de unidad nacional, obligó al ejército a obedecer y durante un breve período le dio al pueblo una sensación de destino nacional. Pero Calles envejeció, se enriqueció, engordó y olvidó. Su autoridad permaneció. Nombró a cuatro presidentes, Portes Gil, Ortiz Rubio, Abelardo Rodríguez y Lázaro Cárdenas. Eran sus hombres. Le obedecerían. Todos entendieron menos Cárdenas. Cuando

Cárdenas asumió el cargo a fines de 1934, Calles nombró a gran parte del gabinete. Pero bastaron unas semanas para que Cárdenas alentara a los sindicatos a la huelga por mejores condiciones: Calles y sus cofrades eran parte de la cúpula empresarial y no precisamente amigos de los paros. Aceleró la repartición de la tierra: Calles y sus camaradas eran propietarios de grandes haciendas y alejados del disparate de la generosidad.

Desde la tranquila Cuernavaca donde Calles vivía bajo el sol se escucharon retumbos. Para la primavera de 1935 el Congreso se dividía. Algunos se declaraban callistas; otros cardenistas. A principios de junio *los Cardenistas* publicaron un manifiesto de tono izquierdista. Luego una delegación de *Callistas* cruzó a paso veloz las montañas en dirección a Cuernavaca y a Calles, donde el caudillo les recordó lo sucedido al presidente Ortiz Rubio cuando aquel caballero retó su autoridad (se retiró por motivos de salud) y explícitamente instruyó que todo mundo se aplacara, pues podían suceder cosas no agradables. Fue una declaración de guerra y el país así lo entendió.

Los desconcertados senadores volvieron de prisa a la capital, visitaron al presidente y Cárdenas explicó que ciertos elementos estaban “resentidos porque no tenían posiciones,” reflexionó sobre su “ira” y sus “intenciones perversas,” reafirmó su postura sobre el movimiento laboral y exhortó a “todos los revolucionarios” a permanecer a su lado. Durante veinticuatro horas los senadores, diputados, gobernadores, generales y funcionarios consultaron los astros y luego, con rara unanimidad, descubrieron por dónde saldría el sol y despacharon telegramas de lealtad a Cárdenas. Un ayudante llegó a la casa del expresidente Calles a última hora de la tarde con un mensaje: “General, tiene un vuelo mañana a las seis de mañana” y al día siguiente Calles iba camino a San Diego, en donde, salvo por un breve interludio, ha permanecido desde entonces. Cárdenas le ha dado permiso para regresar, en la forma de una ley especial de amnistía, mas Calles prefiere el aire más sereno de California. Su enorme casa en Cuernavaca se renta a un vacacionista estadounidense, su espaciosa residencia en la ciudad de México es una casa de descanso y su hacienda Santa Bárbara va a ser usada como estación de experimentación agrícola. Cárdenas ha sido presidente de hecho y no sólo de nombre, desde junio de 1935.

El siguiente en caer fue Garrido Canabal. Por mucho tiempo gobernador del estado tropical de Tabasco, Garrido dirigió su reino de madera–café–plátano con un gran desprecio por la ley. Fue un anticatólico violento y resolvió el asunto de la iglesia cerrando los templos. Apuntaló su mandato con su ejército privado de

camisas rojas. Habló a los cuatro vientos sobre su programa social, pero protegió a los grandes hacendados, entre los que destacaba. Era el fascista más puro del lote. Era corrupto, arrogante, traidor, asesino y vehemente amigo del gran jefe, el general Calles. Calles colocó a Garrido en el gabinete de Cárdenas como ministro de Agricultura. Sus pocos meses en la capital, a donde llegó con su tropa de camisas rojas, fue un intermedio obscuro (los camisas rojas desfilaban los domingos en la mañana, derribando santuarios, destruyendo imágenes sagradas de Nuestra Señora de Guadalupe y de paso cometiendo algunos asesinatos). Finalmente, Cárdenas decretó la terminación del ejército privado de Garrido y los camisas rojas regresaron a Tabasco. Cuando Cárdenas rompió con Calles, Garrido se retiró a su estado natal. Pocos días después, una delegación de estudiantes universitarios tabasqueños voló a Tabasco para apoyar a su candidato en las elecciones estatales. Se toparon con el fuego de los camisas rojas y varios fueron asesinados. Garrido Canabal, al parecer, había decidido separarse de la unión y prescindir de Cárdenas. Después de algunos ríspidos enfrentamientos, el presidente amablemente lo puso a la cabeza de una misión agrícola en Puerto Rico. Garrido salió por Guatemala, en donde se encontró con un telegrama del presidente Cárdenas, anunciándole que la comisión había sido disuelta y que sería más prudente que no regresara. Garrido no ha vuelto.

El siguiente liquidado fue Emilio Portes Gil. Calles lo había hecho presidente provisional en 1928. En 1934 fue nombrado jefe del Partido Nacional Revolucionario. Cuando Cárdenas rompió con Calles, Portes Gil fue con Cárdenas. Pero Cárdenas, al parecer, no lo apreciaba. Lo cercó colocándole a uno de sus colaboradores de más confianza como jefe de ayudantes. En 1936 Portes Gil descubrió que no estaba avanzando mucho y se retiró a su lucrativa práctica legal. Él y Cárdenas son muy buenos amigos ahora.

La más reciente eliminación fue la del general Saturnino Cedillo, gobernador del estado de San Luis Potosí. Cárdenas le debía mucho. Cuando la liquidación del maximato Cedillo no simpatizaba con Cárdenas, pero menos con Calles. Con su decisión empujó a muchos generales indecisos al lado de Cárdenas. Cárdenas pagó su deuda haciendo a Cedillo ministro de Agricultura, a pesar de que Cedillo se había burlado de la ley con altanería. Con un ejército privado bien entrenado y bien pertrechado conducía los asuntos de su estado a su capricho. Se había negado a cumplir la ley agraria y distribuyó poca tierra. Ignoró la ley sobre la iglesia e hizo del estado un santuario para sacerdotes y monjas. Pero Cárdenas llevó a Cedillo a la capital y lo colmó de honores al mismo tiempo que le quitó poder. Mientras, rotó las tropas federales, de tal manera que los hombres que habían

servido durante mucho tiempo a las órdenes del general Cedillo estuvieran bajo el mando de otros generales en estados distantes. Cuando todo estaba preparado, el presidente Cárdenas despidió al general Cedillo del gabinete. El general regresó a su capital norteña con la intención de rebelarse. Antes de que pudiera causar problemas, el presidente y su personal se trasladaron a San Luis Potosí y exigieron que Cedillo entregara las armas. Cedillo intentó alzarse, pero sus seguidores desertaron. Hubo un breve tiroteo. Cedillo salió a las montañas con unos pocos seguidores y lo último que se supo de él fue que estaba en fuga y sin lugar a dónde ir<sup>1</sup>. Cárdenas no hizo prisioneros políticos ni sentenció a nadie al paredón. En los anales mexicanos fue lo más parecido a una rebelión no sangrienta.

En México se escucha que otros están programados para ser eliminados. El nombre más frecuentemente mencionado es el de Vicente Lombardo Toledano, el poderoso dirigente obrero descrito algunas veces (con poco tino) como el John L. Lewis mexicano<sup>2</sup>.

Algunos sostienen que Lombardo domina a Cárdenas y que está en el centro de una gran trama marxista. Otros sugieren que Cárdenas se está preparando para enviar a Lombardo río abajo con los señores Garrido Canabal, Calles y Cedillo. Señalan como evidencia del rumbo de las cosas que el presidente no permitiera que la Confederación de Trabajadores de México de Lombardo (la ctm) agrupara a los campesinos y que el Congreso cardenista no le confiara la tarea de organizar a los burócratas federales. Destacan que Lombardo viajó a Europa justo antes del primero de mayo, el día del gran desfile del trabajo, cuando habría brillado más.

Algunos incluso sugieren que quizá Cárdenas piense que los intereses de México estarían mejor servidos si Lombardo se instala tras bambalinas. Además, otros dicen que si es esto lo que Cárdenas piensa, muchos en México estarán totalmente de acuerdo con él. Por supuesto, pueden estar equivocados. En cualquier caso, Lombardo es un hombre muy poderoso.

---

<sup>1</sup> Cedillo murió en la sierra potosina en enero de 1939 en circunstancias no aclaradas; hubo versiones de que fue asesinado y por otra parte se aseguró que falleció en combate (Nota de la publicación original).

<sup>2</sup> Lewis fue un legendario líder obrero estadounidense, presidente de los mineros y uno de los principales promotores de la federación del trabajo de eua. Siguió de cerca el conflicto petrolero (Nota de la publicación original).

### III

Lázaro Cárdenas llegó a su madurez cuando los jilgueros de la corriente Obregón-Calles daban encendidos discursos que comenzaban y terminaban con un *¡Viva la Revolución!*, la frase que hace milagros en oídos mexicanos leales. Los discursos no interferían con los placeres o las ganancias de los oradores. No había mejor amigo del peón sin tierra que Luis León\*\*, pero se hizo de dinero para construir una mansión de mármol y ébano con muchas habitaciones y baños. El trabajo no tenía vocero más devoto que Luis Morones y ninguno que disfrutara más la vida. Y había muchos otros, una fantástica y resplandeciente colección de quienes blandían la espada del cambio sobre los malvados capitalistas, el Papa, los imperialistas y demás demonios contemporáneos. Pero la fiesta se agrió cuando Cárdenas llegó al poder. Quienes lanzaron proclamas revolucionarias estaban gordos y corruptos.

En 1934, Lázaro Cárdenas tuvo que enfrentarse al sombrío hecho de que la Revolución mexicana no había despegado del todo. Y en aquel mismo año, gracias al primer censo estadístico apropiado de la economía mexicana, tenía las cifras para medir los resultados.

La Revolución había prometido la liberación a los jornaleros asalariados. Sin embargo, a pesar de excelentes leyes que garantizan salarios mínimos de un peso o un peso con cincuenta centavos al día, los campesinos de Querétaro estaban recibiendo en 1934 un promedio de 38 centavos (alrededor de 10 centavos de dólar) y eso era, más o menos, el promedio para la nación. En términos de salarios reales, los campesinos de México estaban ganando solamente 50% más que en 1903, cuando la servidumbre negra de Díaz, y sólo 20% más que en 1891, cuando la prosperidad porfirista alcanzó su apogeo. Además, el ingreso promedio anual del agricultor individual –tanto si trabajaba a sueldo como por su cuenta– se quedó en 1934 en alrededor de 157 pesos (aproximadamente 42.00 dólares) por año de trabajo.

La Revolución había prometido romper los grandes latifundios. Se había comenzado. Entre 1916 y 1954, unas 10,125 hectáreas (25,000,000 acres) habían sido tomadas de las haciendas y distribuidas a los pueblos comunales, los ejidos. A fines de 1934, un veinte por ciento de la población de México estaba viviendo en estas aldeas comunales, dueña de su propia tierra. Pero un 50 por ciento de la población de México era todavía asalariada agrícola.

Esto, dijo Cárdenas, no está en consonancia con los propósitos de la Revolución. Los grandes terratenientes todavía florecían y su autoridad era sólo un poco menos feudal que en los días dorados de Porfirio Díaz. Las mejores cifras disponibles, las de 1930, no cambiaron mucho para 1934; revelan que 101,250,000 hectáreas (250,000,000 acres) eran todavía de empresas privadas, de las cuales el 28 por ciento se encontraban en unidades de 1,012 hectáreas (2,500 acres) a 10,125 hectáreas (25,000 acres), mientras que el 55 por ciento de este territorio privado estaba en unidades de 10,125 hectáreas (25,000 acres) y más.

La Revolución había prometido seguridad a los trabajadores industriales, de los que hay aproximadamente medio millón en México. Sin embargo, el costo de la vida había mantenido el paso con el incremento nominal en niveles de salarios para todos excepto unos pocos favorecidos. Un estudio del costo de la vida en la ciudad de México hecho en 1934 reveló que el trabajador industrial promedio estaba gastando el 56 por ciento de sus ingresos en alimentos –comparado con el 33 por ciento en Estados Unidos en aquel año– un elocuente índice de miseria.

La Revolución había prometido salud al pueblo. Pero el programa de salud pública, pobremente financiado y a menudo malogrado por una deficiente administración burocrática, con todas sus pretensiones sólo alcanzó la ciudad capital y algunas de las comunidades más importantes y estas de manera bastante inadecuada. Miles de comunidades estaban sin atención médica apropiada, saneamiento fundamental, un suministro de agua decente. La tasa de mortalidad era alta.

La Revolución había prometido escuelas para la gente. Se hicieron brillantes progresos durante los primeros años de Calles. Pero el programa de educación se retrasó; detrás de una desconcertante fachada de consignas marxistas, la educación había decaído constantemente. A pesar de las 12,000 nuevas escuelas rurales, todavía había cientos de miles de niños de la población que no podían encontrar un lugar en las aulas. El presidente Cárdenas se propuso redimir las promesas de la Revolución quebrantadas y cumplidas imperfectamente.

Los resultados de sus cuatro años en el cargo no pueden ser catalogados satisfactoriamente. No están todas las cifras. Pero algunos hechos se muestran. En educación, la administración de Cárdenas ofrece resultados decepcionantes. Por alguna razón nunca explicada satisfactoriamente, nombró como ministro de Educación a un político inepto de Veracruz y como subsecretario (la posición educativa más importante en México) a un hombre cuyo principal interés parecen

ser las proclamas estalinistas. Hay poca evidencia de que el sistema escolar mexicano hubiera avanzado en los años recientes.

En el programa de salud los resultados han sido más gratificantes. Las asignaciones para salud pública han aumentado considerablemente y se ha hecho un esfuerzo vigoroso para llevar el programa sanitario a las comunidades más remotas. Pero la tarea es grande, los líderes entrenados son pocos y el presupuesto es lamentablemente bajo. La situación de los trabajadores industriales era la preocupación de Cárdenas. Hay cerca de medio millón de ellos: 250,000 en la manufactura, 90,000 en minería, 17,000 en petróleo, 80,000 en ferrocarriles y transporte. Cárdenas alentó la sindicalización y respaldó a las organizaciones en repetidos emplazamientos a huelga. Los trabajadores ganaron veredicto tras veredicto. Los salarios de minería, petróleo y textiles aumentaron un promedio de 60 por ciento en cuatro años. El salario mínimo diario para el Distrito Federal fue incrementado. Sin embargo, a pesar de todas estas mejoras, el trabajo industrial en 1938 se sitúa donde estaba en 1934. El aumento de los salarios ha sido anulado por el aumento del costo de vida. El incremento promedio en el costo de la canasta básica del mexicano ha sido del 61.75%. Los trabajadores mejor organizados han obtenido ganancias salariales que en promedio son del 60%. Los trabajadores escasamente organizados, no experimentados, han tenido ganancias menores y consecuentemente mayores pérdidas en el poder adquisitivo. El verano de 1938 vio a Cárdenas revisar sus esfuerzos para mejorar la suerte del trabajador industrial.

Volviendo al campesino, Cárdenas pensó resolver el problema al hacer que cada campesino mexicano contara con su propia tierra, para acelerar la reconstitución de los pueblos comunales, los ejidos\* , para dar a los campesinos la oportunidad de trabajar en su propia salvación económica. Cuando tomó el cargo, se habían asignado 10,125,000 hectáreas (25 millones de acres) a los ejidos y el 30 por ciento de la gente era dueña de la tierra que trabajaba. Cuatro años más tarde, en la primavera de 1938, esta área se había más que duplicado. Más de 20,250,000 hectáreas (cincuenta millones de acres) fueron ocupadas por las aldeas comunales y aproximadamente cuarenta por ciento de la gente de México era dueña de la tierra que trabajaba. A pesar de estas mejoras, el cuarenta por ciento del pueblo mexicano aún recibe salarios de hambre y trabaja la tierra de otros. A medida que dice lo que queda por hacer, es claro que Cárdenas no ofrece ninguna tregua a los dueños de grandes haciendas –mexicanos o estadounidenses– hasta que cada campesino en México tenga los pies en una parcela propia para mantenerse y

trabajar. Sus posibilidades de éxito dependen, al interior, de los generales y políticos, y en el exterior de las oficinas extranjeras.

El programa agrario de Lázaro Cárdenas un gesto valiente contemporáneo, pero el modelo económico de seis millones de personas no puede ser modificado en un día. Ha habido obstáculos. Los nuevos campesinos ejidales eran poco experimentados e impreparados para la responsabilidad. El intento de dar crédito gubernamental para comprar maquinaria, equipo, ganado y semilla ha estado más allá del alcance del exiguo tesoro de la nación. La burocracia apresuradamente improvisada para operar el sistema ejidal ha sido un cuerpo torpe, aunque en general bien intencionado. La corrupción ha prevalecido en el manejo del trabajo agrario. El veredicto sobre el proyecto agrario de Cárdenas debe esperar. En este momento es “la sustancia de las cosas esperadas, la evidencia de cosas no vistas”.

\*Artículo publicado originalmente en Revista Mexicana de Cultura Política NA, Vol. 3 / No. 10 Primer semestre 2017.

### **Hubert Herring (1889-1967)**

Historiador por Oberlin College y posgraduado en Columbia University y en Union Theological Seminary. Fue profesor de Civilización de América Latina en Pomona College y también catedrático en la Universidad de Yale. Herring tiene una obra muy extensa; en su tiempo fue considerado un especialista en México y América Latina. Entre sus libros más destacados están *Renascent Mexico* (1935); *And so to war* (1938); *Good neighbors; Argentina, Brazil, Chile & seventeen other countries* (1941); *Mexico. The making of a nation* (1942); *America and the Americas: an appraisal and a forecast* (1944); *A history of Latin America, From the beginnings to the present* (1954).



# La tortura: Oprobio y herida \*

Olimpia Flores Ortiz

Sin duda, un gran avance de la civilización humana consistirá en erradicar la tortura que ejercen los actores públicos como acto de autoridad (o parte de ella) en muchos países del mundo. Tortura que no en todas las geografías ni situaciones es extrajudicial como corresponde a un Estado moderno, constructor de derechos humanos y democrático. Según el Diccionario de la Real Academia Española, la tortura consiste en infligir grave dolor físico o psicológico a alguien, con métodos y utensilios diversos, con el fin de obtener de él (ella) —recuerden que la Academia sobre perspectiva de género, nada— una confesión o como medio de castigo.

La palabra tortura deriva en su etimología de igual término latino, que a su vez se derivó del verbo torquere que significa “retorcer”.sus documentos básicos, armonizados con las reformas políticas constitucionales aprobadas y promulgadas el año pasado.

Por “retorcer” debemos entender infligir tormento. Práctica inmemorial en las diferentes regiones del mundo. Los hebreos, aquellos de la primera religión monoteísta, los del Antiguo Testamento, eran de colgar de palos o cruces, lapidar o quemar. Daban de palazos para obtener la verdad, la gente se les moría.

La antigua Roma (de donde deriva nuestro Derecho) practicaba legalmente la tortura; en la memoria colectiva del mundo occidental, está la crucifixión de Cristo de hace 2017 años según cuentas vaticanas. Este castigo era por cierto mucho menos cruel que otras atrocidades que practicaban. Ulpiano, un tal jurista romano del siglo XIII, definía a la tortura como “el tormento del cuerpo para obtener la verdad”.

Durante los siglos de la persecución de la herejía y la cacería de brujas por la Iglesia católica (siglos XV, XVI y XVII) en Europa y en las colonias de América,

literalmente se retorció en el nombre de Dios a las personas para obtener confesión. Herían, por ejemplo, a los acusados punzándolos en el costado derecho con una lanza, se decía que si el infeliz sangraba, significaba que no estaba bajo el favor de Dios y que por lo tanto era culpable.

A las mujeres, solía retorcerseles el cuero cabelludo hasta arrancárselo. La herejía de los judíos sefardíes en realidad era la de tener riquezas que la Santa Inquisición de la Iglesia católica confiscaba por codicia. La herejía de las brujas era la de ser curanderas, tocar el cuerpo que es sagrado por designio divino; practicar abortos. Por mostrar cierto liberalismo que provocaba el interés de la Iglesia y las autoridades de asesinar mujeres, el feminicidio de aquellos siglos, con patrocinio del Vaticano.

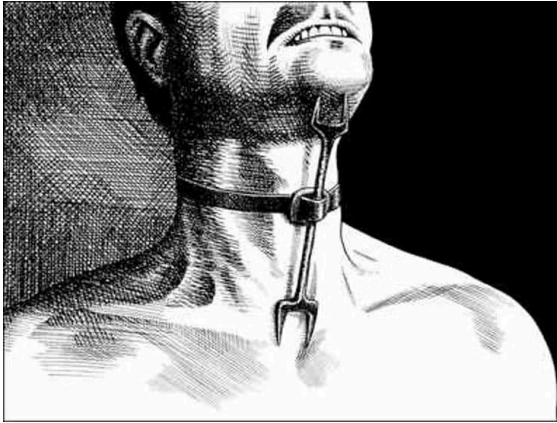
Y por supuesto, por la codicia que caracteriza al Vaticano a lo largo de los 2000 años como institución y una milenaria trayectoria imperial, no solo por medio de la guerra y la violencia armada, sino del sojuzgamiento de las almas a través de la culpa incisiva que cada quien cargamos de una u otra manera, pero a costillas de la exégesis católica, pontificia y romana de la religión cristiana. Culpa de no ser como María, y de ser como somos a pesar de que Cristo nos redimió con su sacrificio. Toda una tortura psicológica.

La culpa de ser y un inalcanzable deber ser. Por aquel entonces de la cacería de brujas, la definición de tortura era mucho más específica en conferirle el uso exclusivo a las fuerzas del Estado: “La tortura es el interrogatorio mediante el tormento del cuerpo [...] legítimamente ordenado por un juez con el fin de obtener la verdad”. ¿Cuál verdad? Si el procedimiento mismo de la tortura consigue el ocultamiento para siempre de toda posible verdad.

Se trata de una sentencia anticipada. Y de una atroz forma de justificar y legitimar lo que de hecho ha sido un crimen. La violencia por la violencia, gratuita y con ganancias pecuniarias además. El gobierno del miedo y de la mutua vigilancia y delación: nadie es inocente. El crimen en abstracto es el de la desobediencia y el atrevimiento de ser diferente, porque no puedes o no quieres asumir el paradigma impuesto, o porque lo asumes demasiado haciéndote alguien desgraciado. Que cayó de la gracia. Antes que la Ley, la coerción religiosa. Se trata de sujetar al

cuerpo desde la norma. Ausencia de libertad: opresión por medio del cuerpo bajo un código de deberes y de culpas. De vigilancia y de castigo.

Tiempos en los que las fallas a la moral se castigaban judicialmente y salvo la ortodoxia de la Sagrada Familia, entonces y hoy estamos fallando, de múltiples formas.



La opresión de la conciencia por medio del cuerpo, que sirve para enajenar, acosar y castigar por las faltas de conciencia vueltas delito. En estos rumbos, las culturas mesoamericanas, antes de la colonia, y casi al tiempo de la colonia, tenían institucionalizado el sacrificio humano de hombres, mujeres y niños, ya fuera

sacándoles el corazón, desollándoles o decapitándoles; seguidos de actos de antropofagia.

En los vestigios arqueológicos de Tlatelolco tenemos a la vista un tzompantli, que consiste en una pared de 75 cráneos de personas sacrificadas. Apenas en 2015 se encontraron los vestigios de otro tzompantli en una plataforma de 35 metros de largo con cráneos humanos en las calles de Guatemala, adyacente al Templo Mayor. No se quedaron atrás los olmecas, teotihuacanos, mayas, toltecas y totonacas. Hallazgos macabros, antiguos y contemporáneos, nada 33 nuevo bajo el sol. Hace mucho que la violencia en esta región se ha justificado de diferentes maneras, en diferentes contextos históricos, culturales y sociodemográficos. Pero por las mismas razones: poder y control de la gente.

El tiempo del Estado teocrático, antes de la llegada de los españoles, de ciudades construidas a los dioses, de guerra imperial y de sometimiento, las guerras floridas como una manera de los reinos sojuzgados por los aztecas, de aportar una cuota humana para los sacrificios. El tiempo de la tortura virreinal en nombre de Dios. Persecución sistemática y generalizada. Y el tiempo de modernidad del Estado

mexicano, el comienzo de su laicidad, de las Leyes de Reforma a la actualidad digamos en un gran trazo, que es el tiempo de la tortura extrajudicial.

El Estado suplió a la Iglesia en la tutela jurídica del trayecto de vida de toda persona, con gran carga de moral: castigar el adulterio, institucionalizar la autoridad jurídica del varón sobre la mujer, vacío legal frente al divorcio, exclusión de los hijos fuera del matrimonio. Gran paradoja de la Ley de la democracia como forma de vida y de la libertad como principio. El proceso de depuración de la Ley y construcción de los derechos humanos y de igualdad ha sido arduo, lento, insuficiente y errático.

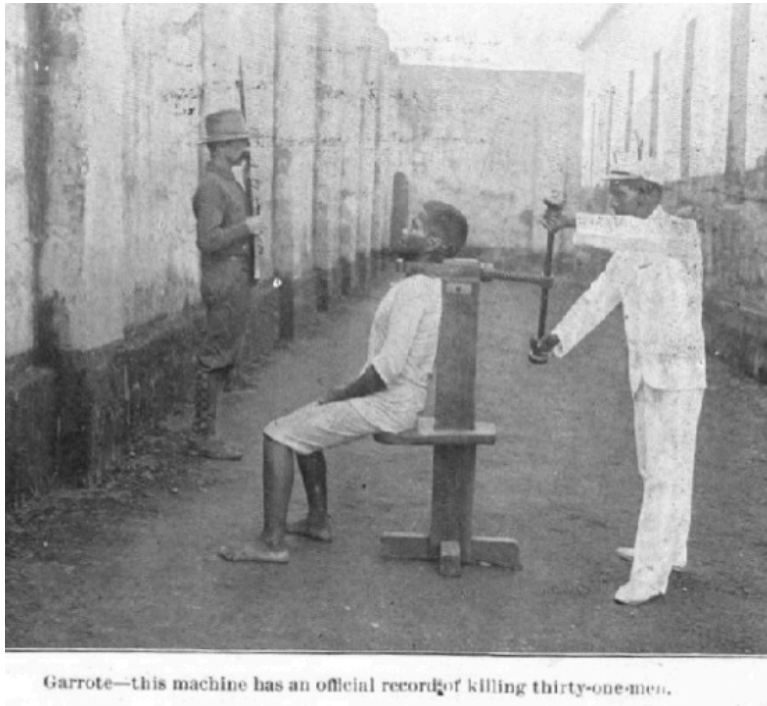
Así como el crimen penetra a las esferas del poder, la Iglesia católica ha vuelto por sus fueros y legisla en la oscuridad. La tortura en el siglo XX está representada significativamente por los ominosos campos de concentración de judíos por la Alemania nazi.

Durante la Segunda Guerra Mundial se persiguió por el nazismo con infinita crueldad humana a los judíos, todos sabemos de ese holocausto; pero también se consideraron enemigos del Tercer Reich a gitanos, social-demócratas y políticos con ideologías opositoras, testigos de Jehová, homosexuales, delincuentes recurrentes y grupos “antisociales” como limosneros, vagabundos y prostitutas; y los así llamados enfermos mentales. Todo lo débil y diferente a la supremacía racial alemana.

Al término de este inolvidable episodio de la humanidad, se estableció en 1945 a la Organización de las Naciones Unidas, como el organismo supranacional que ha dado lugar al concierto de las naciones y al código de los derechos humanos como el parámetro de la democracia. De donde han surgido los tratados internacionales y convenciones que México ha firmado y ratificado. Y que con la reforma constitucional de 2011 fueron elevados a rango constitucional.

A fechas más recientes tenemos presentes las prácticas de tortura en la cárcel de Guantánamo, por el país adalid de la democracia que es Estados Unidos, o las torturas en Abu Ghraib durante la guerra de Irak, con imágenes que circularon por todo el mundo de mujeres y hombres del ejército estadounidense torturando a sus enemigos prisioneros: el terrorismo justifica la tortura a partir del golpe asestado a

la prepotencia imperial de Estados Unidos cuando fueron derribadas las emblemáticas Torres Gemelas de Nueva York. Razones de Estado, y en nombre de la democracia y la paz, se disputa la geografía mundial.



México hoy, territorio de fosas comunes, de vidas sin derecho a ser lloradas, ha migrado su sistema de procuración e impartición de justicia hacia el nuevo sistema penal acusatorio con juicios orales. Pero en México la corrupción atroz de su sistema nos perturba y nos califica frente al mundo. Las faltas al debido proceso de todo imputado, consisten no solo en recursos legaloides para torcer la Ley, sino además, en la tortura física y mental, hasta el asesinato. La tortura socava a la democracia.

Cuando esto escribo, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tiene en su agenda el dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y Justicia con proyecto de decreto para expedir la Ley General para Prevenir, Investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y reformar y adicionan y derogar diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional.

El propósito consiste en establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno; para establecer los tipos penales necesarios y sus sanciones correspondientes; las reglas generales para su investigación, procesamiento y sanción, así como las normas aplicables ante la comisión de otros delitos vinculados. También para dejar asentadas medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación para garantizar los derechos de las víctimas de tales delitos.

Será interesante ver cómo considera la Ley a la tortura mental o psicológica, y cómo adjudica responsabilidad a los perpetradores de la tortura y sus redes de complicidad extrajudicial que se enredan con el crimen. Al mismo tiempo están en el aire las leyes de Seguridad Interior y sobre la definición de las estructuras policíacas. Así como el debate sobre el Sistema Penitenciario que es territorio donde despacha el crimen. Juntas harían un hito en materia de seguridad y de derechos humanos, si se dirimen en ese sentido.

La vigilancia consiste en observar si las leyes responden a los derechos humanos para todos: la ambigüedad o la dureza de la Ley, un día puede obrar en carne propia. El vacío legal con el dictamen sobre tortura habrá sido cubierto, no así restañada la herida y remontado el oprobio que provocan estas prácticas en el ánimo colectivo. Más que la tortura es cáncer de la democracia nuestra indiferencia ante ella.

\*Artículo publicado originalmente en *Empodérate*, Revista de Nueva Alianza para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, Año 4, Vol. 15, Segundo trimestre de 2017.

### **Olimpia Flores Ortiz**

Es escritora, impulsora de procesos sociales e institucionales y feminista. Presidenta del Centro de Investigación, Consultoría y Diálogo “Juana de Asbaje”, AC.

# La interrupción legal del embarazo: un derecho humano fundamental\*

## Mujeres aliancistas oaxaqueñas

En 2007, la Ciudad de México aprobó una ley que norma la interrupción voluntaria del embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación, esto es, por decisión de la mujer. Este logro fue resultado de una intensa y larga lucha del movimiento feminista por el reconocimiento de la autonomía de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos. No obstante, casi 10 años después, el panorama es completamente distinto en las 31 entidades federativas de nuestro país, donde el sector político más conservador y reaccionario parece estar ganando la partida al negar y pisotear los derechos fundamentales de las mujeres. A la fecha, cada estado cuenta con legislación propia inscrita en sus códigos penales. En todos, la interrupción del embarazo está penalizada y solo está permitida en los siguientes supuestos:

1. Por conducta imprudente o culposa de la mujer embarazada.
2. Cuando el embarazo sea producto de una violación o de una inseminación artificial sin consentimiento de la mujer.
3. Cuando la mujer embarazada corra peligro de muerte o de graves daños para su salud.
4. Cuando el feto presente alteraciones genéticas o congénitas graves o cuando el aborto se deba a causas eugenésicas graves.
5. Cuando el embarazo conlleve una situación económica precaria.

Cabe señalar que cada estado asumió estos supuestos con algunas especificidades, las cuales se muestran en la tabla siguiente:

	SUPUESTOS GENERALES	SUPUESTOS ESPECÍFICOS	ESTADOS
1	<b>Por conducta imprudente o culposa de la mujer embarazada.</b>	Por conducta imprudente o culposa de la mujer embarazada.	27
2	<b>Cuando el embarazo sea producto de una violación o de una inseminación artificial sin consentimiento de la mujer.</b>	...en cuyo caso bastará con la comprobación de los hechos. ...siempre que estos hechos estén denunciados. ...y que se realice el aborto antes de los 90 días de gestación. ...siempre que el Ministerio Público autorice su práctica. ...siempre que lo consienta la mujer embarazada.	31
3	<b>Cuando la mujer embarazada corra peligro de muerte o de graves daños para su salud.</b>	...siempre que lo dictamine el médico que le asiste ...y además necesitando el dictamen de otro médico diferente.	28
4	<b>Cuando el feto presente alteraciones genéticas o congénitas graves o cuando el aborto se deba a causas eugenésicas graves.</b>	...de manera imprudente o accidental. ...siempre que la mujer lo consienta. ...siempre que lo dictamine un médico. ...y además necesitando el dictamen de otro médico diferente.	14
5	<b>Cuando el embarazo conlleve una situación económica precaria.</b>	...siempre que la mujer embarazada tenga al menos tres hijos.	2



Las reformas realizadas en las 31 entidades federativas que reconocen la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como señala Rosa Cobo, están vinculadas al modelo de sociedad patriarcal que habita en el corazón de los sectores ideológicamente más conservadores del catolicismo y de la derecha.<sup>3</sup> Hablando al respecto de reformas similares propuestas en España.

Por su parte, Beatriz Gimeno es muy puntual al señalar que “nuestra autonomía queda en suspenso [...] durante el embarazo”. –también refiriéndose al caso español– Gimeno, citando a Mar Esquembre profesora de derechos constitucional, explica:—

... cuando se prohíbe el aborto, se produce una suspensión temporal del derecho a la libertad, a la dignidad, y a la inviolabilidad física y moral de las mujeres; a derechos fundamentales que los hombres mantienen en todo momento. Esto es porque el modelo normativo de lo humano que se impone es masculino y las mujeres somos tratadas como excepciones a la norma masculina. Dentro de esta concepción normativa masculina, el embarazo es entendido como un estado excepcional.<sup>4</sup>

Las reformas aprobadas se hicieron desde un punto de vista reaccionario y desde el miedo, de manera que su intención no es proteger la vida sino mantener un *status quo* que sigue considerando a las mujeres como inferiores e incapaces, no iguales, no personas plenas. Fueron acciones sustentadas en mitos y no en realidades. Sin lugar a dudas, las reformas aprobadas en los 31 estados penalizan la capacidad de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, al considerarlas como seres incapaces para decidir sobre sí mismas. Una expresión del sistema patriarcal que concibe a las mujeres como seres inferiores, débiles y sin inteligencia, “por lo que hay que protegerlas de ellas mismas, pues son capaces de atentar contra sí mismas y contra el futuro de la especie humana”. Retomando a Rosa Cobo, estas disposiciones son un golpe a la libertad y a la autonomía de las mujeres, pues niegan el reconocimiento a su derecho a tomar libremente

---

<sup>3</sup> Rosa Cobo. “Ruiz Gallardón, el hombre que no amaba a las mujeres”, publicado en [eldiario.es](http://www.eldiario.es/zonacritica/Ruiz-Gallardon-hombre-amaba-mujeres_6_133396672.html), 19 de mayo, 2013. Disponible en línea en: [http://www.eldiario.es/zonacritica/Ruiz-Gallardon-hombre-amaba-mujeres\\_6\\_133396672.html](http://www.eldiario.es/zonacritica/Ruiz-Gallardon-hombre-amaba-mujeres_6_133396672.html).

<sup>4</sup> Beatriz Gimeno. “El derecho al aborto a la Constitución”, publicado en [eldiario.es](http://www.eldiario.es/zonacritica/derecho-aborto-Constitucion_6_309429076.html), 2 de octubre, 2014. Disponible en línea en: [http://www.eldiario.es/zonacritica/derecho-aborto-Constitucion\\_6\\_309429076.html](http://www.eldiario.es/zonacritica/derecho-aborto-Constitucion_6_309429076.html).

decisiones sobre su maternidad y sin el sometimiento a una autoridad distinta a ellas mismas. En síntesis, son 31 disposiciones estatales que niegan los derechos sexuales y reproductivos de la mitad de la población.

Además, estas reformas contradicen disposiciones internacionales como la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y nuestra propia Constitución, pues asumen como una obligación de los estados la protección de la vida prenatal por sobre los derechos de las mujeres embarazadas, desconociendo así los principios de universalidad, de interdependencia y de invisibilidad que señala el artículo primero constitucional.

En 2008, la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó en el entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México) la despenalización del aborto por siete votos contra cuatro, al considerarla una medida idónea, porque la penalización del aborto tiene como contraparte la libertad de las mujeres para que decidan respecto de su cuerpo, su salud física, mental y la vida propia.

Por otra parte, Ingrid Brena señala que la Corte Interamericana de Derechos Humanos consideró que la concepción debe ser entendida a partir del momento que ocurre la implantación y que el embrión no es persona, razón por la cual consideró que antes de ese evento no procede la aplicación del artículo cuarto de la Convención Americana.

Y que la finalidad de este artículo es salvaguardar el derecho a la vida sin que este sea un derecho absoluto cuya protección pueda justificar la negación de otros derechos<sup>5</sup> Principio fundamental que permite establecer la titularidad de los derechos humanos. De acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, todos los estados deben garantizar la no discriminación y la igualdad en el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos.

---

<sup>5</sup> Recuperado de Ingrid Brena Sesma. "Interpretación del artículo 4.1 de la Convención Americana sobre la Protección de los derechos Humanos, Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Artavia Murillo y otros (fecundación in vitro) vs Costa Rica". Disponible en línea en: <http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/6065/8006>



Para lograrlo se debe eliminar la discriminación en las leyes, como es el caso de la legislación que penaliza el aborto. La vida sexual y reproductiva de las mujeres parte de una decisión propia y es autónoma, por lo que no puede estar supeditada a la interpretación de los otros.

Las leyes restrictivas están obligando a miles de mujeres a arriesgar sus vidas al practicarse abortos clandestinos; a que niñas y mujeres violadas den a luz y a que mujeres con enfermedades de alto riesgo durante el embarazo tengan que elegir entre morir o ir a la cárcel. Además, las leyes restrictivas criminalizan a las mujeres que se practican un aborto e incluso cuando sufren un aborto espontáneo.

En México, como en otros países de América Latina, las mujeres y las niñas están pagando un elevado precio por las restricciones impuestas al aborto legal y seguro. El precio es su libertad, su salud, su bienestar e incluso su vida. De hecho, muchas mujeres ahora enfrentan la cárcel y la estigmatización social. También condenan a las mujeres con pocos recursos a abortar en condiciones de precariedad y riesgo penal.

De modo que recorta los derechos de todas las mujeres y especialmente de aquellas en situaciones de mayor pobreza. Y, no obstante, el discurso en torno al aborto se ha ido enriqueciendo, se ha ido democratizando y ha ido planteando nuevas formas de abordarlo, ya no solo como justicia social ni como un asunto de salud pública, sino como un tema de libertad de conciencia en términos de respetar las creencias religiosas o ateas de las personas como un derecho.

Ni el Estado ni práctica religiosa alguna deben intervenir en decisiones individuales. México es un país plural y laico, por lo que las políticas públicas y las leyes no se pueden establecer en función de creencias religiosas ni de percepciones de grupos o sectores, sino de derechos humanos. Ninguna creencia religiosa está legitimada para convertir los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos en delito, ni para imponer principios ideológicos particulares mediante sanción penal. Garantizar el derecho a la vida desde la fecundación es un atentado al Estado laico. Ante estas condiciones, hay mucho por hacer.

Es el momento para que los partidos políticos, sus mujeres y sus hombres, nos unamos con el objetivo de conseguir las transformaciones jurídicas necesarias que refrenden la igualdad y el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y se plasme en nuestra Carta Magna la despenalización del aborto. Debemos asumir la defensa del derecho de las mujeres a decidir libremente sobre sus cuerpos y garantizar la plena igualdad, el respeto a su dignidad, a su autonomía e integridad, en tanto que derechos humanos fundamentales.

Es urgente romper el silencio sobre estas cuestiones, como primer paso para reivindicar los derechos de las mujeres. Si rompemos el silencio, los gobiernos tendrán que dar un paso adelante y empezar a proteger el derecho de las personas a tomar decisiones sobre su cuerpo y su vida.

Hasta entonces, es responsabilidad compartida denunciar a los estados que violen estos derechos y exigir el cambio. Porque los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, nos pertenecen a todas las personas. Desde esa perspectiva y de acuerdo con Rosa Cobo:

...la maternidad debe ser un acto consciente, libre e intencional, resultado del deseo de las mujeres. El pensamiento crítico, que defiende la libertad y la igualdad de todos los seres humanos sin excepción, considera que la maternidad no es un destino biológico ciego, sino un proyecto humano. Por eso afirma el derecho de las mujeres a decidir sobre su reproducción y su sexualidad y niega que puedan ser definidas como úteros.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Op. cit., Cobo, Rosa

Es urgente que el partido asuma una agenda de los derechos políticos de las mujeres. Una agenda oportuna, necesaria y acertada que incluya entre sus principales acciones una iniciativa para despenalizar el aborto, el derecho a decidir o no una maternidad y que, por tanto, el aborto sea regulado como un derecho para frenar la mortalidad materna. Con estas acciones se fortalece el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos en cualquier democracia.

\* Artículo publicado originalmente en *Empodérate*, Revista de Nueva Alianza para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, Año 3, Vol. 13, Cuarto trimestre de 2016.

### **Mujeres Aliancistas Oaxaqueñas**

Creada en 2010, es una asociación civil sin fines de lucro que centra sus acciones en la promoción de los derechos humanos de las mujeres. Cuyo reconocimiento, respeto y ejercicio son condiciones necesarias para alcanzar una ciudadanía plena para las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

# Argumentos que justifican establecer el sistema unicameral en México\*

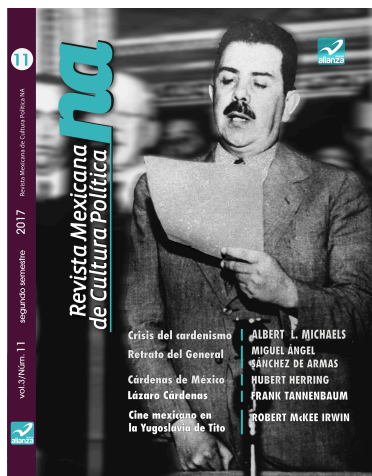
- La soberanía es indivisible y, por lo tanto, no se tiene que dividir en dos o más partes el poder legislativo. Juan Jacobo Rousseau sostenía que: “la soberanía es inalienable, es indivisible”.
- Cuando un sistema político cuenta con un régimen parlamentario bicameral existe, en la mayoría de las ocasiones, la posibilidad de duplicar el trabajo y, por ende, el tiempo para resolver o tratar los asuntos de interés para una nación. Ello complica el accionar gubernamental, creando conflictos que irritan y no cumplen con las expectativas de la opinión pública.
- Con un parlamento bicameral pueden llegar a producirse conflictos derivados de competencias y rivalidades entre ambos órganos, que en definitiva afectan no sólo el buen funcionamiento del poder legislativo, sino también al sistema político y a la población en general.
- El unicameralismo le permite al Ejecutivo acceder a procesos legislativos más ágiles y flexibles, toda vez que el Presidente omite la confrontación con dos cámaras, haciendo más fácil el diálogo y la negociación, vitales en la resolución de problemas coyunturales.
- Cuando existen dos Cámaras y existe el consenso entre los dos órganos, una de ellas resulta inútil. Por otra parte, si ambas se encuentran en desacuerdo, una de las dos no representa los intereses populares. Esto trasgrede la voluntad de los gobernados, quienes son los que eligen su autorregulación y autodeterminación
- El funcionamiento de dos cámaras conlleva un mayor costo económico.

\* Presentados en la Iniciativa de Nueva Alianza para suprimir el Senado de la República y establecer un sistema unicameral en marzo del 2017.

# Recomendación editorial



*Empodérate*, Revista de Nueva Alianza para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.



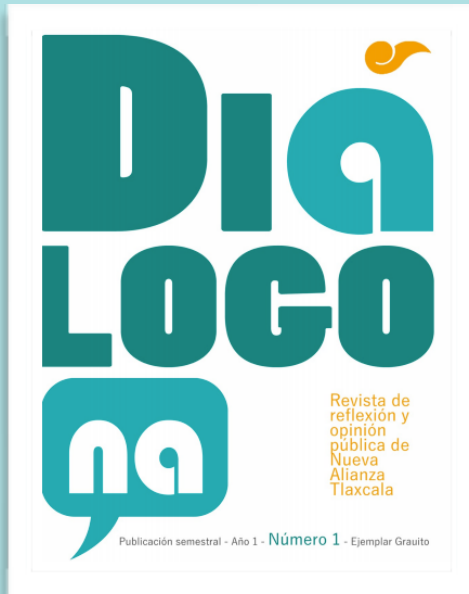
Revista Mexicana de Cultura Política NA



*Voz Alianza*, publicación trimestral de reflexión y pensamiento de la comunidad aliancista.

Puedes consultar y descargar todas nuestras publicaciones en línea en [www.nueva-alianza.org.mx](http://www.nueva-alianza.org.mx)

# ¡Búscanos en línea!



[www.nuevaalianzatlaxcala.org.mx](http://www.nuevaalianzatlaxcala.org.mx)